

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO AÑO 2023

ENTIDAD: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
REVISION A CORTE: 30 ABRIL DEL 2023

PRESENTACIÓN:

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" se implementaron una serie de estrategias de obligatorio cumplimiento en las entidades que conforman el Estado Colombiano. Entre ellas, la establecida a las entidades del orden nacional, departamental y municipal de elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción en la respectiva entidad.

La estrategia contemplará entre otros aspectos los siguientes:

- A. Mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- B. Medidas concretas para mitigar los riesgos identificados.
- C. Las estrategias anti-trámites.
- D. Rendición de cuentas.
- E. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- F. Transparencia y atención al ciudadano.

El Decreto No. 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina Asesora de Planeación, y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades a realizar, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Igualmente, se tienen en cuenta para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano normas internas y externas, como: Ley 962 de 2005, Decreto 019 de 2012, Decreto 2573 de 2014, Acuerdos 62 de 2002, 12 de 2012 y 17 de 2007 con sus modificaciones, expedidos por el Consejo Superior de Universidad de la Amazonia y Resoluciones No. 0691 de 2008, No. 0910 de 2010 expedidas por la Rectoría de la Uniamazonia, Código de Buen Gobierno de Uniamazonia y Circulares Internas sobre diferentes asuntos.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



OBJETIVO:

Realizar verificación de avance de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCANCE:

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023, con corte al 30 de abril y algunas programadas y no ejecutadas de las vigencias 2020 y 2022, realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Se encuentran definidos en los artículos 6 y 7 del Acuerdo No. 062 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 y el Acuerdo 17 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

MISIÓN

“La Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia.”

VISIÓN

“En el año 2030, la Universidad de la Amazonia será reconocida nacional e internacionalmente por su alta calidad, acreditada institucionalmente; por su liderazgo en la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento; por su compromiso con el desarrollo sostenible de la Amazonia y la formación integral de sus estudiantes.”

En sesión del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) realizada el 23 de septiembre de 2019, se aprobó la modificación a la Misión y Visión de la Universidad de la Amazonia (Artículos 6 y 7 Acuerdo 62/2002 C.S.U.), y fue publicada en la página web de la Universidad, posterior al cumplimiento del trámite previsto en el artículo 57 del mencionado acuerdo.

VALORES

- HONESTIDAD
- SINCERIDAD
- RESPONSABILIDAD
- TRANSPARENCIA
- EQUIDAD
- TOLERANCIA
- SOLIDARIDAD Y CONVIVENCIA.

NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”

Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

Decreto 4632 del 09 de diciembre de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”

Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”

Ley 2052 de agosto 25 de 2020 "por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones".

Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.

Ley 1712 de marzo 6 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1081 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”

Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 de la Presidencia de la República de Colombia "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones."

Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia “Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”.

Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia" Modificado mediante Acuerdo No. 03 de 2014, Acuerdo No. 12 de 2014, Acuerdo 08 de 2019 y Acuerdo 58 de 2020.

Resolución No. 0691 del 29 de abril de 2008 del Rector Universidad de la Amazonia, “Por la cual se adopta el Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos de la Universidad de la Amazonia”.

Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017 “Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia”.

Resolución No. 0910 del 06 de mayo de 2010 del Rector Universidad de la Amazonia “Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia”.

Acuerdo 09 del 25 de marzo 2010 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia “Por el cual se adopta la Política de Administración de Riesgos de la Universidad de la Amazonia”.

Conforme a la normatividad vigente y el seguimiento realizado en el primer cuatrimestre del año 2023 se verifica lo siguiente:

PRIMER SEGUIMIENTO OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
Administración del Riesgo de Corrupción	Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles.	AVANCE	47 %	Esta actividad viene desde el año 2022. Una vez contrarrestadas las evidencias enviadas por la Oficina Asesora de Planeación, donde solo se observa la identificación de

				<p>Riesgos de Corrupción de 9 de los 19 procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad: Aseguramiento de la Calidad, Gestión de Control, Gestión Tecnológica, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Información y Comunicación, Gestión Ambiental, Gestión Financiera; identificando dieciséis (16) riesgos de corrupción, razón por la cual sería pertinente reiterar la solicitud a cada líder del proceso con el fin de que identifiquen los Riesgos de Corrupción.</p>
	<p>Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo con observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos.</p>	<p>AVANCE</p>	<p>47%</p>	<p>Esta actividad viene desde el año 2022. Conforme a oficio OAP-254 del 03 de mayo de 2023, se evidencia solo la identificación e inclusión en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad de la Amazonia de dieciséis (16) Riesgos de Corrupción, correspondientes a nueve (9) de los 19 procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.</p>
	<p>Enviar la Política de Administración de la Universidad de la Amazonia y la guía de</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>100%</p>	<p>Conforme oficio OAP - 254 de fecha 03/05/2023, enviado por la oficina de</p>

	<p>administración del riesgo y oportunidad GU-E-AC-14 a todos los líderes de los procesos y la metodología de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica</p>		<p>planeación, en el cual registra evidencias de la socialización de la política de administración de la universidad junto con la guía de administración de riesgo y oportunidad GU-E-AC-14 y la guía de gestión del riesgo a cada uno de los líderes del proceso, los cuales se evidenciaron en el correo electrónico enviado desde la Oficina Asesora de Planeación a cada líder de proceso y su publicación en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad con ARL. https://drive.google.com/drive/folders/1JAY1ocECGtaxn-eP1-q4jeWG8XiqJzY</p>
	<p>Revisión y actualización de los riesgos de corrupción existentes en la Matriz de Riesgos asociados a cada proceso, haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles</p>		<p>En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 30 de julio de 2023. Meta: Propuesta de Riesgo por Proceso Responsable: Líder de Proceso</p>
	<p>Actualizar los Riesgos del mapa de riesgos existente de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos</p>		<p>En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 30 de julio de 2023. Meta: Mapa de riesgos consolidado Responsable: Oficina de Planeación</p>

	Publicar el mapa de riesgos institucional con los riesgos actualizados por procesos en la página web de la Universidad			En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 31 de agosto de 2023. Meta: Mapa de riesgos publicado Responsable: Oficina de Planeación
	Realizar seguimiento y monitoreo al mapa de riesgos desde las auditorías internas realizadas por Control Interno.			En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 17 de diciembre de 2023. Meta: Revisión de riesgos en las auditorías internas realizadas Responsable: Oficina de Control Interno
	Realizar seguimiento y control a los riesgos identificados, cada líder de proceso hará su respectivo seguimiento y control conforme a la Política de Administración del Riesgo.			En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 17 de diciembre de 2023. Meta: Informe de Resultados Responsable: Oficina de Control Interno
Racionalización de trámites	Se sistematizará y se creará en Chairá el módulo para la formulación y seguimiento a los planes operativos anuales y su respectiva evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para cada vigencia.	AVANCE	75%	Respecto a la responsabilidad del Departamento de Tecnologías de la Información, se evidencia conforme a oficio OTI-034 del 08 de mayo de 2023, la creación en el Sistema Misional Chairá del módulo para la formulación y seguimiento a los

			<p>Planes Operativos Anuales y su respectiva evaluación conforme al acta No. 2021120128 con objeto "ACTA DE ENTREGA FINAL DEL MODULO PDI/POA" del 9 de septiembre de 2021 a la Oficina Asesora de Planeación y acta No. 2021110137 con objeto "RECOLECCIÓN DE REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MÓDULO GESTIONAR PDI&POA". De fecha 17 de noviembre de 2021. La Oficina asesora de Planeación manifestó conforme a oficio OAP-254 del 03 de mayo de 2023 "• En la plataforma Chaira de la Universidad de la Amazonía, existe un módulo dinamizador de PDI/POA vigencia 2020-2029</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la plataforma Chaira de la Universidad de la Amazonía, existe un módulo dinamizador de PDI/POA vigencia 2020-2029 • Para la respectiva evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para cada vigencia, existe una pestaña denominada gestionar Soportes POA, el cual a corte marzo 2023, ha sido cargado según la
--	--	--	--

				<p><i>evaluación de los Planes Operativos Anuales de la vigencia 2022 que presentaron avance de cumplimiento con sus respectivos soportes, para lo cual se reporta las siguientes dependencias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vicerrectoría Investigaciones ✓ Vicerrectoría Administrativa, División de Servicios Administrativos, División Financiera. ✓ Facultad de Ciencias Básicas ✓ Facultad de Ingeniería ✓ Vicerrectoría Académica <p><i>Las demás actividades se seguirán cargando, teniendo en cuenta que la evaluación de los resultados del POA vigencia 2022, fueron entregados con corte a 30 de diciembre del 2022”.</i></p>
Rendición de cuentas	Realizar publicaciones permanentes en la página web www.uniamazonia.edu.co de los resultados de la ejecución de las actividades realizadas por la Universidad de la Amazonia.	CUMPLIDA	100%	Conforme a oficio de fecha 08/05/2023 suscrito por la Coordinadora de la Oficina de Gestión de Información y Comunicaciones se evidencia que del periodo comprendido entre enero y abril de 2023, se realizaron 408 publicaciones, conforme a solicitudes registradas en formato registro de solicitudes página web (FO-S-IC-

				07-01). Desagregados así: enero 58, febrero 100, marzo 149, abril 101, para un total de 408 publicaciones.
	Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades y gestión más relevantes realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad semestral.			<p>En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 29 julio 2023 y 16 diciembre 2023.</p> <p>Meta: Un Periódico semestral compartido por correo electrónico institucionales</p> <p>Responsable: Oficina Gestión de Información y Comunicaciones</p>
	Publicación de cápsulas informativas a través de las redes sociales de la Universidad como Facebook, Twitter y YouTube con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extensión y Proyección Social.	CUMPLIDA	100%	<p>Conforme a oficio de fecha 08/05/2023 suscrito por la Coordinadora de la oficina de Gestión de Información y Comunicaciones se evidencia que del periodo comprendido entre enero a abril de 2023, el cumplimiento de las publicaciones de capsulas informativas con el siguiente registro:</p> <p>Enero 14, febrero 36, Marzo 47, Abril 34 para un total de 131.</p>
	Realizar informe de gestión de la vigencia 2022 en un documento para ser publicado en la página web.	CUMPLIDA	100%	<p>Se evidencio mediante oficio OAP-254 del 03/05/2023 enviado por correo electrónico por la Oficina Asesora de Planeación, donde se allega: "Documento anexo y la URL de la publicación https://drive.google.co</p>

				m/drive/folders/1R2SeHTzca3KDqEgJ49c1Y8e2aBKRr-up
	Convocar a la comunidad universitaria y del Departamento del Caquetá a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	CUMPLIDA	100%	<p>En oficio OAP-254 del 03/mayo/2023 se registra:</p> <p>Evidencia de invitación a través de la página oficial de la Universidad de la Amazonia, información que se puede corroborar mediante el siguiente link</p> <p>https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/noticias-y-eventos/117-academia/8356-rendicion-publica-de-cuentas-e-informe-de-gestion-rectoral-2021.html</p> <p>De igual forma remisión de tarjetas de invitación vía correo electrónico en un total de 178 invitaciones personalizadas a los correos electrónicos de distintos actores territoriales, y además se remitieron correos electrónicos masivos a un total de 718 funcionarios (docentes y administrativos) de la Universidad de la Amazonia.</p>
	Realizar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2022.	CUMPLIDA	100%	<p>Conforme a correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2023, enviado por la Oficina Asesora de Planeación; Se evidencia mediante</p>

				<p>fotografías y URL de la transmisión en vivo vía Facebook https://fb.me/e/X5nLH49P de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2022, la cual se realizó el día 12 de mayo de 2023.</p>
	<p>Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad universitaria posterior a la publicación del informe de Rendición de Cuentas en la página web.</p>	CUMPLIDA	100%	<p>Conforme a oficio OAP-254 del 03 de mayo de 2023, se logra evidenciar el cumplimiento del presente ítem, con la creación del correo electrónico oficial audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co y - Formulario de Radicación de Intervenciones para la Audiencia Pública y que de esta forma la comunidad pudiese formular preguntas e intervenciones. Dicho formulario fue divulgado mediante la página web y los medios de comunicación oficial de la institución. https://forms.gle/gbEM8keeimZZy7mA7</p>
	<p>Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.</p>			<p>En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 15 de mayo de 2023.</p> <p>Meta: Rendición de Cuentas con temas sugeridos por la comunidad universitaria</p>

				<p>Responsable: Oficina de Planeación</p> <p>En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 15 de mayo de 2023.</p> <p>Meta: 1 evaluación realizada</p> <p>Responsable: Oficina de Planeación</p>
	<p>Realizar evaluación de informe publicado en la página web con respecto a los comentarios e información complementaria solicitada por la comunidad universitaria.</p>			
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	<p>Reformular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, con las observaciones y recomendaciones del DAFP.</p>	CUMPLIDA	100%	<p>Esta actividad viene programada desde el año 2020.</p> <p>Mediante correo electrónico el día 04 de mayo de 2023 se envía el enlace de la Presentación PDF con resultados del estudio Técnico Valoración de Carga Laboral e identificación de necesidades de personal administrativo.</p> <p>https://udlaedu-my.sharepoint.com/personal/s_sapuy_udla_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fs%5Fsapuy%5Fudla%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROCOSOS%20DSA%20SANDRA%202023%2F%5FAUDITORIAS%2C%20SOLICITUDE%20E%20INFORME%20INT%20Y%20EXT%2FControl%20Interno%20OACI%2FOACI%20%2D079%20Cumplimiento%20Plan%20Ant</p>

			icorrupci%C3%B3n%202023%2FEstudio%20t%C3%A9cnico%20de%20Cargas%20Laborales%2FESTUDIO%20T%C3%89CNICO%20DE%20CARGAS%20DE%20TRABAJO%2C%20PROPUESTA%20DE%20PLANTA%20DE%20PERSONAL%20ADMINISTRATIVO%20Y%20COSTOS%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fs%5Fsapuy%5Fudla%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROCESOS%20DSA%20SANDRA%202023%2F%5FAUDITORIAS%2C%20SOLICITUDES%20E%20INFORMES%20INT%20Y%20EXT%2FControl%20Interno%20OACI%2FOACI%20%2D079%20Cumplimiento%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%202023%2FEstudio%20t%C3%A9cnico%20de%20Cargas%20Laborales
	<p>Proponer y aprobar reglamento para personal administrativo de la Universidad de la Amazonia.</p>		<p>Esta actividad viene programada desde el año 2022. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 30 de septiembre de 2023.</p> <p>Meta: Acto Administrativo de Reglamento para personal administrativo</p> <p>Responsable: División de Servicios Administrativos</p>

	Realizar monitoreo y seguimiento al canal de atención Módulo PQRSD por parte de la Oficina de Control Interno.			<p>En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 29 de julio de 2023 y el 16 de diciembre de 2023</p> <p>Meta: Informe de seguimiento semestral</p> <p>Responsable: Oficina de Control Interno</p>
	Reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única.	AVANCE	60%	<p>Esta actividad viene programada desde el año 2022.</p> <p>Mediante oficio SG-101 del 08 de mayo de 2023, enviado por correo electrónico; se manifestó que “La propuesta del Acto Administrativo de creación de la Ventanilla Única, se realizó en el mes de diciembre de 2021 y se socializo al Comité Interno de Archivo, como lo indica el Acta No. 005 de 2022, sin embargo, hasta la fecha no ha sido aprobado y se presentará en el comité de archivo que se realizara en el mes de mayo, para su respectiva aprobación”.</p>
	Actualizar el Plan de Capacitación y Formación para el personal administrativo de la Universidad de la Amazonia.	CUMPLIDA	100%	<p>Una vez analizado lo manifestado en el correo electrónico allegado el día 04 de mayo de 2023 por parte de la División de Servicios Administrativos de la Universidad a la oficina Asesora de Control Interno y verificado el</p>

				Repositorio Documental; Se evidenció el Formato Plan de Formación y Capacitación FO-A-TH-05-04 publicado el 31-01-2023 encontrándose en el siguiente ARL: https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Division%20de%20Servicios%20Administrativos/Capacitacion/PLAN%20DE%20CAPACITACION%20INSTITUCIONAL.pdf
	Actualización del Plan de Inducción y Reinducción para el personal administrativo de la Universidad de la Amazonia	CUMPLIDA	100%	Mediante correo electrónico el día 04 de mayo de 2023 se envía el enlace del Formato Programa de Inducción y Reinducción FO-A-TH-01-11 actualizado en su versión 2 de fecha 30/01/2023. https://drive.google.com/drive/folders/1JsvQDh4y3bPgow-oK9pykjbqj3ozn
	Realizar capacitaciones con el personal de correspondencia en tema de implementación y control de la correspondencia que sea radicada por Ventanilla Única.	CUMPLIDA	100%	Conforme a oficio SG-101 del 08 de mayo de 2023, donde manifiestan que se realizaron 2 capacitaciones con el personal de correspondencia los días 03 de febrero y 29 de marzo de 2023 y se anexan las mismas.
	Implementar un formato para la radicación de PQRSD para los usuarios que requieran hacerlo de manera presencial.	CUMPLIDA	100%	Una vez analizado lo manifestado en el oficio SG-101 del 08 de mayo de 2023 y verificado el repositorio documental de la Universidad de la Amazonia; se evidencia

				el Formato Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias, Denuncias y Felicitaciones Presenciales y Verbales FO-S-GJ-02-01, se anexa ARL del mismo. https://drive.google.com/drive/folders/1R8rmmnJ5TGFJ-ce05SWzUbs0B0ho8cTF
	Realizar una encuesta de evaluación dirigida a estudiantes de percepción de los resultados de los servicios ofrecidos por la Universidad de la Amazonia.			En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 29 de septiembre de 2023. Meta: Encuesta realizada por Chaira Responsable: Oficina de Planeación
Transparencia y acceso a la Información	Realizar actualizaciones periódicas a la página web teniendo en cuenta la ley 1712 de 2014.	CUMPLIDA	100%	Conforme a oficio de fecha 08 de mayo de 2023 suscrito por la Coordinadora de la oficina de Gestión de Información y Comunicaciones se evidencia que del periodo comprendido entre enero y abril de 2023 se realizaron 12 actualizaciones a los datos de contactos de directivos y jefes de área con corte al 30 de abril en los sitios web de las diferentes dependencias institucionales.
	Por medio del canal de comunicación mesadeservicios@udla.edu.co se atenderán y solucionarán las	CUMPLIDA	100%	Mediante información suministrada a través de oficio OTI-034 del 08 de mayo de 2023, por la Oficina de Tecnologías

	quejas asociadas a los servicios tecnológicos que ofrece la Universidad por medio del módulo Chairá.			de la Información, se logra evidenciar el cumplimiento a la actividad establecida en el plan Anticorrupción, verificando que, desde el 10 de enero hasta el 27 de abril de 2023, se atendieron y solucionaron 300 quejas asociadas a los servicios tecnológicos.
	Divulgar y socializar las Tablas de Retención Documental luego de ser aprobadas por el AGN			Esta actividad viene programada desde el año 2022. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 24 de noviembre de 2023. Meta: Registro a Asistencia a Capacitaciones Responsable: Secretaria General
	Implementación de la Política Institucional de Equidad de Género, Identidad, Orientación Sexual y No Discriminación en la Universidad de la Amazonia.	AVANCE	60%	Conforme a correo electrónico enviado el día 11 de mayo de 2023 a través del mail bienestar@uniamazonia.edu.co , mediante el cual se evidencia avance en la implementación de la política institucional de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación, aprobada mediante Acuerdo 071 del 21 de octubre de 2022 y se encuentra en la primera etapa de implementación; socialización a la comunidad universitaria y en general, mediante

				campañas de información sobre la ruta de atención en temas de equidad de género, conversatorio “Circulo de la Palabra en Rutas de atención VBG” <i>Debida diligencia y sus limitantes en el entorno universitario</i> y talleres en rutas de atención en Violencias Basadas en Género con acompañamiento de la enlace de mujer de la alcaldía de Florencia y la dupla de género de la Defensoría del Pueblo.
	Implementación de la Política Institucional en la Atención de las Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva de la Universidad de la Amazonia.	AVANCE	30%	Conforme a correo electrónico enviado el día 15 de mayo de 2023 a través del mail inclusion-social@uniamazonia.edu.co , mediante el cual se evidencia avance en la implementación de Política Institucional en la Atención de las Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva de la Universidad de la Amazonia, aprobada mediante Acuerdo 081 del 16 de diciembre de 2022 y se encuentra en la primera etapa de implementación; socialización a la comunidad universitaria y en general, publicación en el repositorio documental de la Universidad y la realización de mesas de trabajo.

				https://drive.google.com/drive/folders/1q8l77PnWviB58j1Wmgbl3EGIkBTiLzGD
	Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado.	CUMPLIDA	100%	Conforme a oficio del 08 de mayo de 2023 y consolidado de las solicitudes en un archivo xls allegado por correo electrónico, se evidencia el seguimiento a las solicitudes registradas por el módulo PQRS-D de consultas, peticiones y el estado de estas del periodo comprendido enero – abril de 2023.
	Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información para el año 2023			En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 30 de noviembre de 2023. Meta: Informe de cumplimiento ITA Responsable: Oficina de Planeación

OBSERVACIONES GENERALES:

La Universidad de la Amazonia toma como referencia la guía metodológica diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estableciendo en el documento cada uno de los componentes con diferentes actividades a realizar determinando los responsables con el fin de ser ejecutadas en las fechas establecidas, de las cuales se verifican en el seguimiento aquellas que su fecha de realización presentan corte del 30 de abril de 2023, incluyendo las que no se culminaron durante la vigencia 2020 y 2022 en razón a que la actividad no se realizó o porque la misma conlleva gestión en varias instancias e igualmente trasciende a varias vigencias.

La Universidad de la Amazonia elaboró un documento que consta de 5 componentes clasificados de la siguiente manera:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1

1. Primer componente : Administración del Riesgo de Corrupción
2. Segundo componente: Estrategia racionalización de trámites
3. Tercer componente : Rendición de cuentas
4. Cuarto componente : Servicio al Ciudadano
5. Quinto componente : Transparencia y acceso a la información

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

En este segmento del plan se abordó la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción; donde se determinarán las diferentes acciones para identificar los riesgos de acuerdo a cada proceso, sus causas y consecuencias, con la correspondiente valoración del riesgo, determinándose las acciones a seguir, fijándose responsabilidades y su actualización anual y la Política de Administración del Riesgo Universidad de la Amazonia (Acuerdo 09 de 2010 C.S.U.).

La identificación de los riesgos de corrupción, se verifican las causas, partiendo de factores internos y externos que puedan perturbar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad. De los externos las causas pueden ser por necesidad u oportunidad, y de los internos por discrecionalidad y acceso a información privilegiada.

En la entidad se identificaron y priorizaron 4 riesgos en total, transversales a los procesos. Los riesgos identificados han sido clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción, tales como: De Información, Recursos Financieros, Contratación, Trámites y Servicios.

Los objetivos específicos registrados en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de esta vigencia son:

- Estructurar la Matriz de Riesgos de Corrupción a través de un proceso participativo y transversal que incluya todos los procesos de la institución.
- Implementar el proceso de Racionalización de los Trámites identificados a simplificar.
- Fortalecer la estrategia de participación ciudadana en los procesos permanentes de rendición de cuentas.
- Mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios requeridos por la ciudadanía a través del establecimiento de los Mecanismos de Atención al Ciudadano.
- Optimizar y mejorar los procesos orientados a la consolidación y estructuración de informes enfocados a la transparencia y acceso a la información.

De las actividades o acciones programadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2023, algunas de 2020 y 2022 en las que se evidenció el cumplimiento total y otras presentaron cumplimiento parcial, en cada uno de sus componentes así:

- ❖ Administración de Riesgos de Corrupción:

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



- “Identificar los riesgos (corrupción) asociados a cada proceso, haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles”
- “Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos”.
- “Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad” en razón a que el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web de la Universidad incluye riesgos de corrupción de 9 de los 19 procesos establecidos en el Sistema integrado de Gestión de Calidad.

❖ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:

- “Reformular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, con las observaciones y recomendaciones del DAFP”.
- Reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única.
- “Proponer y aprobar reglamento para personal administrativo de la Universidad de la Amazonia”.

❖ Transparencia y acceso a la información:

- “Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado” de la presente vigencia.

Es de aclarar que, en algunos de los componentes del plan, existen actividades programadas para la vigencia 2022 y fueron reprogramadas para esta vigencia o se siguen ejecutando algunas acciones para su cumplimiento en razón a que esta involucra a diferentes órganos directivos para su aprobación, posterior implementación que conlleva a cubrir varias vigencias.

COMPONENTES DEL PLAN:

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Para este componente se enuncia “Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles”, esta actividad viene programada desde el año 2022 con meta “Propuesta de riesgos por proceso”, y en consecuencia realizar las actividades:

- Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos.”

Para lo cual la Oficina Asesora de Planeación, allega Mapa de Riesgos de Corrupción sin embargo en el solo se identifican los riesgos de nueve (9) de los 19 procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Adicional a ello, se estableció que se daría cumplimiento a dichos compromisos durante la vigencia 2022, lo cual no fue realizado.

Conforme a lo establecido en el Plan Anticorrupción de la presente vigencia, se espera que estas actividades cuenten con el debido cumplimiento en la fecha establecida teniendo en cuenta que es reiterativo su aplazamiento e incumplimiento.

La Oficina Asesora de Control Interno durante el transcurso de las auditorías ejecutadas, realiza un seguimiento y monitoreo a los riesgos establecidos por los procesos en el mapa de riesgos institucional, el cual queda registrado en los informes de auditoría y listas de verificación, siendo necesario aclarar que la oficina asesora de Control Interno realizará las actividades requeridas en cuanto a los riesgos de corrupción una vez que la Oficina Asesora de planeación realice la labor de elaboración del mapa de riesgos de corrupción con la identificación de los riesgos de corrupción de **cada uno de los procesos** establecidos en el SIGC.

Es de anotar que el mapa de riesgos de corrupción publicado en El SIGC incluye nueve (09) procesos que se relacionan a continuación: Aseguramiento de la Calidad, Gestión de Control, Gestión Tecnológica, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Talento Humano, Gestión Jurídica, Gestión de Información y Comunicación, Gestión Ambiental, Gestión Financiera, faltando por reportar diez (10) de los diecinueve (19) procesos que están registrados.

Es de recordar que el Acuerdo 09 de 2010 del Consejo Superior Universitario en su Artículo 1 numeral 4 establece: “La Universidad de la Amazonia ajustará y actualizará, por lo menos una vez al año, el Mapa de Riesgos como herramienta fundamental de la Administración del Riesgo, con la metodología propuesta por la Guía de la Administración del Riesgo publicada en el portal web universitario, y adoptará, a través de los responsables de cada proceso, sin demora injustificada y en el marco de la viabilidad, medidas de aseguramiento contra la materialización y resultados de los eventos descritos, y de los nuevos cuya ocurrencia pueda preverse”.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Como estrategia de este componente se cuenta con el Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*”. La Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*” y el Decreto-Ley 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”.

Para la vigencia 2023 se registró como acción específica de racionalización: “Se sistematizará y se creará en Chairá el módulo para la formulación y seguimiento a los planes operativos anuales y su respectiva evaluación y seguimiento a la ejecución de las

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



actividades definidas para cada vigencia”. Lo cual lo generará al realizar el trámite, proceso o procedimiento como se describe en el plan: “Con la implementación y puesta en funcionamiento del módulo POA cada dependencia podrá definir sus actividades a realizar para la vigencia con solo seleccionar las líneas estratégicas y los objetivos, con la situación actual al hacerlo con un Excel, no se identifican las líneas y los objetivos que se deben cumplir y se presentaban muchos errores en el proceso de formulación. Igualmente con el módulo POA cada jefe de dependencia podrá cargar soportes y evidencias de la ejecución de estas actividades realizadas a medida que se cumplan las actividades, para así tener un respaldo digital de la información soporte y poder acceder a ella en cualquier momento. Con este respaldo digital se pueden realizar informes de gestión y revisión del porcentaje de avance en tiempo real”.

La fecha programada para esta actividad es del 17 de enero al 15 de diciembre de 2023, cuenta con un avance del (75%) acción que tiene como dependencias responsables “El Departamento de Tecnologías de la Información y la Oficina Asesora de Planeación”, de lo cual se encontró : “Respecto a la responsabilidad del Departamento de Tecnologías de la Información, se evidencia la creación en el Sistema Misional Chairá del módulo para la formulación y seguimiento a los Planes Operativos Anuales y su respectiva evaluación conforme al acta de entrega No 2021120128 del 9 de septiembre de 2021 a la Oficina Asesora de Planeación para su respectiva implementación.

La Oficina asesora de Planeación manifestó que para la respectiva evaluación y seguimiento a la ejecución de las actividades definidas para cada vigencia, existe una pestaña denominada gestionar Soportes POA, el cual corte a marzo 2023, ha sido cargado según la evaluación de los Planes Operativos Anuales de la vigencia 2022 que presentaron avance de cumplimiento con sus respectivos soportes, para lo cual se reporta las siguientes dependencias:

- ✓ *Vicerrectoría Investigaciones*
- ✓ *Vicerrectoría Administrativa, División de Servicios Administrativos, División Financiera.*
- ✓ *Facultad de Ciencias Básicas*
- ✓ *Facultad de Ingeniería*
- ✓ *Vicerrectoría Académica*

Las demás actividades se seguirán cargando, teniendo en cuenta que la evaluación de los resultados del POA vigencia 2022, fueron entregados con corte a 30 de diciembre del 2022”.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución 0910 del 06 de abril de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonía.

- En el marco del cumplimiento del plan anticorrupción, se realiza la ejecución de las actividades establecidas de forma permanente desde diferentes medios de comunicación institucional, entre los cuales se tiene la de realizar publicaciones permanentes en la página web www.uniamazonia.edu.co de los resultados de la ejecución de las actividades realizadas por la Universidad de la Amazonia, la cual

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florenca Caquetá



en el periodo enero-abril de 2023 se le dio cabal cumplimiento con 408 publicaciones.

- Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades y gestión más relevantes realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad semestral. Esta actividad tiene como fecha de cumplimiento en la presente vigencia los días 29 de julio y 16 de diciembre de 2023.
- Publicación de cápsulas informativas a través de las redes sociales de la Universidad como Facebook, Twitter y YouTube con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extensión y Proyección Social: para un total de 131 publicaciones, durante la vigencia enero-abril de 2023.
- Realizar informe de gestión de la vigencia 2022 en un documento para ser publicado en la página web, estableciéndose el link <https://drive.google.com/drive/folders/1R2SeHTzca3KDqEqJ49c1Y8e2aBKRr-up> para su respectiva consulta.
- Convocar a la comunidad universitaria y del Departamento del Caquetá a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para lo cual se realizó la invitación a través de la página principal de la Universidad, para lo cual se anexa el siguiente link como medio de prueba <https://www.uniamazonia.edu.co/inicio/index.php/es/servicios-de-informacion/noticias-y-eventos/117-academia/8356-rendicion-publica-de-cuentas-e-informe-de-gestion-rectoral-2021.html>, de igual forma se realizó la invitación a través de las redes sociales de la Universidad como son twitter y Facebook, remisión de tarjetas de invitación vía correo electrónico en un total de 178 invitaciones personalizadas a los correos electrónicos de distintos actores territoriales, y además se remitieron correos electrónicos masivos a un total de 718 funcionarios (docentes y administrativos) de la Universidad de la Amazonia.
- Realizar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas de la presente vigencia 2022, la cual fue realizada el día 12 mayo de 2023 y se tiene evidencias fotográficas y URL de la transmisión en vivo vía Facebook <https://fb.me/e/X5nLH49P> de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2022.
- Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad universitaria posterior a la publicación del informe de Rendición de Cuentas en la página web, de la cual se dio cumplimiento con la creación del correo electrónico oficial audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co y Formulario de Radicación de Intervenciones para la Audiencia Pública y que de esta forma la comunidad pudiese formular preguntas e intervenciones. Dicho formulario fue divulgado mediante la página web y los medios de comunicación oficial de la institución <https://forms.gle/qbEM8keeimZZy7mA7>.

- Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 15 de mayo de 2023.
- Realizar evaluación de informe publicado en la página web con respecto a los comentarios e información complementaria solicitada por la comunidad universitaria. Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 15 de mayo de 2023.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este componente se plantea un trabajo sincronizado por parte de cada una de las dependencias en materia de estándares institucionales de atención al ciudadano, lo cual genera una igualdad en los protocolos de atención, en la entrega de la información y en la administración del servicio educativo.

De igual forma, gracias a la aprobación de la política de Gestión documental, la cual aplica para todas las dependencias, se busca que cada uno de los funcionarios en ejercicio de sus funciones pueda lograr una política que permita direccionar la función archivística e implementar el conjunto de instrucciones técnicas e instrumentos archivísticos para garantizar la organización y disponibilidad de los documentos de archivo, de igual forma facilitar el acceso y consulta a los usuarios en pro del desarrollo de la institución.

Con respecto a la actividad:

- Reformular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, con las observaciones y recomendaciones del DAFP” Esta actividad se evidencio cumplimiento del 100% en razón a que, “Mediante correo electrónico el día 04 de mayo de 2023 se envía el enlace de la Presentación PDF con resultados del estudio Técnico Valoración de Carga Laboral e identificación de necesidades de personal administrativo.
[*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía*](https://udlaedu-my.sharepoint.com/personal/s_sapuy_udla_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fs%5Fsapuy%5Fudla%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROCESOS%20DSA%20SANDRA%202023%2F%5FAUDITORIAS%2C%20SOLICITUDES%20E%20INFORMES%20INT%20Y%20EXT%2FControl%20Interno%20OACI%2FOACI%20%2D079%20Cumplimiento%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%202023%2FEstudio%20t%C3%A9cnico%20de%20Cargas%20Laborales%2FEstudio%20t%C3%89cnico%20de%20CARGAS%20DE%20TRABAJO%2C%20PROPUESTA%20DE%20PLANTA%20DE%20PERSONAL%20ADMINISTRATIVO%20Y%20COSTOS%2Epdf&parent=%2Fpersonal%2Fs%5Fsapuy%5Fudla%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FPROCESOS%20DSA%20SANDRA%202023%2F%5FAUDITORIAS%2C%20SOLICITUDES%20E%20INFORMES%20INT%20Y%20EXT%2FControl%20Interno%20OACI%2FOACI%20%2D079%20Cumplimiento%20Plan%20Anticorrupci%C3%B3n%202023%2FEstudio%20t%C3%A9cnico%20de%20Cargas%20Laborales ”.</div><div data-bbox=)

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



- Proponer y aprobar reglamento para personal administrativo de la Universidad de la Amazonia. Esta actividad viene programada desde el año 2022. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 30 de septiembre de 2023.
- Realizar monitoreo y seguimiento al canal de atención Módulo PQRSD por parte de la Oficina Asesora de Control Interno. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 29 de julio de 2023 y el 16 de diciembre de 2023.
- Reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única. Esta actividad presenta un avance del (60%), Mediante oficio SG-101 del 08 de mayo de 2023, enviado por correo electrónico; se manifestó que *“La propuesta del Acto Administrativo de creación de la Ventanilla Única, se realizó en el mes de diciembre de 2021 y se socializó al Comité Interno de Archivo, como lo indica el Acta No. 005 de 2022, sin embargo, hasta la fecha no ha sido aprobado y se presentará en el comité de archivo que se realizará en el mes de mayo, para su respectiva aprobación”*.
- Actualizar el Plan de Capacitación y Formación para el personal administrativo de la Universidad de la Amazonia. Una vez analizado lo manifestado en el correo electrónico allegado el día 04 de mayo de 2023 por parte de la División de Servicios Administrativos de la Universidad a la oficina Asesora de Control Interno y verificado el Repositorio Documental; Se evidenció el Formato Plan de Formación y Capacitación FO-A-TH-05-04 publicado el 31-01-2023 encontrándose en el siguiente ARL: <https://www.uniamazonia.edu.co/documentos/docs/Division%20de%20Servicios%20Administrativos/Capacitacion/PLAN%20DE%20CAPACITACION%20INSTITUCIONAL.pdf>.
- Actualización del Plan de Inducción y Reinducción para el personal administrativo de la Universidad de la Amazonia. Mediante correo electrónico el día 04 de mayo de 2023 se envía el enlace del Formato Programa de Inducción y Reinducción FO-A-TH-01-11 actualizado en su versión 2 de fecha 30/01/2023. <https://drive.google.com/drive/folders/1JsvQDh4y3bPqow-oK9pykjbPqowqj3ozn>
- Realizar capacitaciones con el personal de correspondencia en tema de implementación y control de la correspondencia que sea radicada por Ventanilla Única. Conforme a oficio SG-101 del 08 de mayo de 2023, donde se evidencia la realización de dos (2) capacitaciones con el personal de correspondencia los días 03 de febrero y 29 de marzo de 2023.
- Implementar un formato para la radicación de PQRSD para los usuarios que requieran hacerlo de manera presencial. Una vez analizado lo manifestado en el oficio SG-101 del 08 de mayo de 2023 y verificado el repositorio documental de la Universidad de la

Amazonia; se evidencia el Formato Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias, Denuncias y Felicitaciones Presenciales y Verbales FO-S-GJ-02-01, se anexa ARL del mismo.

<https://drive.google.com/drive/folders/1R8rmmnJ5TGFJ-ce05SWzUbs0B0ho8cTF> .

- Realizar una encuesta de evaluación dirigida a estudiantes de percepción de los resultados de los servicios ofrecidos por la Universidad de la Amazonia. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 29 de septiembre de 2023.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017, “Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia” y “Ley 1712 de marzo 6 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”

- Para la actividad; realizar actualizaciones periódicas a la página web teniendo en cuenta la ley 1712 de 2014. Se dio un cumplimiento del 100% según lo verificado se evidencia que se realizaron aproximadamente 12 actualizaciones en las diferentes dependencias.
- Para la actividad “Por medio del canal de comunicación mesadeservicios@udla.edu.co se atenderán y solucionarán las quejas asociadas a los servicios tecnológicos que ofrece la Universidad por medio del módulo “Chairá”, se registra un cumplimiento del 100% se verifica que las solicitudes fueron atendidas satisfactoriamente durante la vigencia enero-abril de 2022, conforme a reporte anexado en correo del 08 de mayo de 2023.
- Para la actividad “Divulgar y socializar las Tablas de Retención Documental luego de ser aprobadas por el AGN. Esta actividad viene programada desde el año 2022. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 24 de noviembre de 2023.
- Implementación de la Política Institucional de Equidad de Género, Identidad, Orientación Sexual y No Discriminación en la Universidad de la Amazonia. Conforme a correo electrónico enviado el día 11 de mayo de 2023 a través del mail bienestar@uniamazonia.edu.co , en el cual se evidencia avance en la implementación de la política institucional de equidad de género, identidad, orientación sexual y no discriminación, aprobada mediante Acuerdo 071 del 21 de octubre de 2022 y se encuentra en su primera etapa de implementación; socialización a la comunidad universitaria y en general, mediante campañas de información sobre la ruta de atención en temas de equidad de género, conversatorio “Circulo de la Palabra en Rutas de atención VBG” Debida diligencia y sus limitantes

en el entorno universitario” y talleres en rutas de atención en Violencias Basadas en Género con acompañamiento de la enlace de mujer de la alcaldía de Florencia y la dupla de género de la Defensoría del Pueblo.

- Implementación de la Política Institucional en la Atención de las Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva de la Universidad de la Amazonia. Conforme a correo electrónico enviado el día 15 de mayo de 2023 a través del mail inclusion-social@uniamazonia.edu.co , se evidencia avance en la implementación de Política Institucional en la Atención de las Personas con Discapacidad en el Marco de la Educación Inclusiva de la Universidad de la Amazonia, aprobada mediante Acuerdo 081 del 16 de diciembre de 2022 y se encuentra en su primera etapa de implementación; socialización a la comunidad universitaria y en general, mediante la publicación en el repositorio documental de la Universidad y la realización de mesas de trabajo.
<https://drive.google.com/drive/folders/1q8l77PnWviB58j1Wmqbl3EGIkBTiLzGD>
- Para el periodo enero-abril de la vigencia 2023, la actividad programada con una ejecución permanente: “Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado” Conforme a oficio del 08 de mayo de 2023 y consolidado de las solicitudes en un archivo xls allegado por correo electrónico, se evidencia el seguimiento a las solicitudes registradas por el módulo PQRS-D de consultas, peticiones y el estado de las mismas del periodo comprendido enero-abril 2023.
- Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información para el año 2023. En la presente vigencia esta actividad tiene como fecha de cumplimiento el 30 de noviembre de 2023.

Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno expresa de conformidad con el cuadro de seguimiento que cada uno de los responsables de las actividades establecidas en los componentes, se ha esforzado por dar cumplimiento a las actividades establecidas para las vigencias mencionadas.



DIANA FERNANDA BERMEO MANTILLA
Asesor Oficina Asesora de Control Interno
Elaboró: Cuéllar, R.